DECLARACIÓN Nº 3315-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE BRISAS ANDINAS EN EL 9.º FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL REINA DEL CISNE – FESFIN 2026

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración 3084-CM-25: Participación de Brisas Andinas en el Festival Internacional Fucare 2025.

Invitación oficial de la Fundación Cultural William Contento y del Ballet Folklórico Ecuatoriano Raymi, del 29 de marzo de 2026, al 9.º Festival Folklórico Internacional Reina del Cisne – FESFIN 2026.

Resolución 770-PCM-26 del 20 de octubre de 2026, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo del Río.

FUNDAMENTOS

La Escuela de Danzas Tradicionales Argentinas Brisas Andinas, radicada en San Carlos de Bariloche y dirigida por Juan Gabriel Cabral Romero y Mariana Águeda Gattoni, desarrolla una labor de formación y difusión de las danzas folclóricas argentinas. Su actividad contribuye a preservar las tradiciones y a acercar el patrimonio cultural de nuestro país a distintas generaciones.

En esta oportunidad, la Fundación Cultural William Contento y el Ballet Folclórico Ecuatoriano Raymi han invitado oficialmente a Brisas Andinas a representar a la Argentina en el 9.º Festival Folclórico Internacional Reina del Cisne – FESFIN 2026, que se realizará del 12 al 15 de noviembre de 2026 en la ciudad de Loja, República del Ecuador.

La invitación reconoce la trayectoria artística y cultural de la compañía, la proyección nacional e internacional de su trabajo y su compromiso con las tradiciones

argentinas. La participación prevista comprende presentaciones en distintos escenarios de Loja y otras ciudades, favoreciendo el intercambio entre las agrupaciones y las comunidades anfitrionas.

La presencia de Brisas Andinas en este encuentro permitirá difundir las expresiones folklóricas argentinas y proyectar el trabajo cultural de San Carlos de Bariloche en el ámbito internacional. Asimismo, representa una oportunidad para fortalecer los vínculos entre los pueblos a través de la danza y compartir experiencias que enriquezcan la formación de sus integrantes.

Por todo ello, se declarar de interés municipal, la participación de Brisas Andinas en el 9.º Festival Folclórico Internacional Reina del Cisne – FESFIN 2026, en reconocimiento a su aporte a la preservación y difusión del patrimonio cultural y a la representación de nuestra ciudad en este encuentro internacional.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo del Río.

INICIATIVA: Concejala Norma Noemí Aguirre (Incluyendo Bariloche).

La resolución 770-PCM-26, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 5 de noviembre de 2026, según consta en el Acta N.º 1229/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN

Art. 1°) Se declara de interés municipal la participación de Brisas Andinas en el 9º Festival Folclórico Internacional Reina del Cisne – FESFIN 2026, que se realizará del 12 al 15 de noviembre de 2026 en la ciudad de Loja, República del Ecuador.

Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.